



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Ref.: AMEM/maeb
Expte.: Elecciones a Cortes Generales 2016

ANUNCIO

EXPOSICIÓN PARA RECTIFICACIÓN DEL CENSO EN PERIODO ELECTORAL

A efectos de que los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria puedan ejercer su derecho al voto en las Elecciones a Cortes Generales que se celebrarán el próximo día 26 de junio de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2, de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, de 19 de junio, se expone al público el Censo para consulta y reclamación en periodo electoral del 9 al 16 de mayo, ambos inclusive, que se realizará por medios informáticos, previa identificación del interesado.

LUGARES Y MEDIOS DE CONSULTA

A) AYUNTAMIENTO

Oficinas de exposición y horario de consultas y reclamaciones:

OFICINA CENTRAL DE ATENCIÓN CIUDADANA.

Calle León y Castillo, 270, planta baja.

Horario: De 08:00 a 20:00 horas, incluidos sábado y domingo.

El lunes 16 de mayo, último día de consultas y reclamaciones, el horario será de 08:00 a 24:00 horas.

OFICINAS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN LOS DISTRITOS:

Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	C/ Alcalde Díaz-Saavedra Navarro, 2
Distrito Centro	C/ Alfonso XIII, 2
Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme	C/ Pérez Muñoz, 13 (frente Iglesia de la Luz)
Distrito Ciudad Alta	C/ Sor Simona, 44
Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya	C/ Doctor Medina Nebot, 5

Horario: De 08:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

B) DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

Consulta telefónica llamando al número de teléfono 901.101.900.

C) SEDE ELECTRÓNICA DEL INE

A través de Internet en la dirección: https://sede.ine.gob.es/consulta_electoral_elecciones, si disponen de un certificado electrónico reconocido por la Sede Electrónica del INE, asociado al identificador personal, Documento Nacional de Identidad (DNI) o número de identificación de extranjero (NIE) correspondiente a la inscripción en el Registro Central de Extranjeros. No podrán utilizarse certificados caducados o revocados.

También los electores pueden consultar, sin necesidad de poseer el certificado digital, el dato de la mesa y local electoral en el que les corresponde votar, por diferentes criterios de búsqueda, aportando como datos obligatorios la provincia, el municipio y la inicial del primer apellido, a través de la dirección: <https://sede.ine.gob.es>

RECLAMACIONES

Quienes en la consulta del Censo Electoral comprueben que no están incluidos o que sus datos son erróneos, pueden formular reclamación en el periodo expresado del 9 al 16 de mayo. La reclamación podrá presentarse en el ayuntamiento, en las oficinas y horarios expresados, o en la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral.

Las Palmas de Gran Canaria.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO - DELEGADA
DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

Ana María Echeandía Mota

Código Seguro de verificación:vfvsitW31BQlgDP+4hFpXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota		FECHA	03/05/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	vfvsitW31BQlgDP+4hFpXg==	PÁGINA	1/1



vfvsitW31BQlgDP+4hFpXg==